

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD
11001400302620210082200 CC 79810491, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Lun 14/02/2022 8:05

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 11001400302620210082200 CC 79810491, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por
NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío
2022-02-14 a las 07:04:01

Fecha actual
2022-02-14 a las 08:50:54

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUEZ 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

PARTES: AECSA contra HEINER SANTIAGO PINZON RUIZ

RADICADO: 11001400302620210082200

ASUNTO: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente me permito allegar el documento adjunto con el fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Respecto a las notificaciones, pido sean enviadas a los siguientes correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLOA

Documentos Adjuntos

 MEMORIAL_APORTANDO_LIQ_DE_C.pdf



SEÑOR:
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA.
DEMANDADO : HEINER SANTIAGO PINZON RUIZ C.C. 79810491
RADICADO : 11001400302620210082200

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo de lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación de crédito del proceso de la referencia de anexo a este escrito

JUZGADO: JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	FECHA: 9/02/2022
PROCESO: 11001400302620210082200	
DEMANDANTE: AECSA S.A.	
DEMANDADO: HEINER SANTIAGO PINZON RUIZ	79810491

CAPITAL ACCELERADO
\$ 44.765.035,00
INTERESES DE PLAZO
\$ -

TOTAL ABONOS: \$ -
P. INTERÉS MORA P. CAPITAL
\$ - \$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 3.634.541,18
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 44.765.035,00
TOTAL:	\$ 48.399.576,18

Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS Y DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 48'399.576,18)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C.S. de la Judicatura.
MARIA CONTRERAS

JUZGADO: JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	FECHA: 9/02/2022	CAPITAL ACCELERADO \$ 44.765.035,00	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 11001400302620210082200		INTERESES DE PLAZO \$ -	P.INTERÉS MORA P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 3.634.541,18
DEMANDANTE: AECSA S.A			\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDADO: HEINER SANTIAGO PINZON RUIZ	79810491			SALDO CAPITAL: \$ 44.765.035,00
				TOTAL: \$ 48.399.576,18

1	1	DETALLE DE LIQUIDACIÓN														
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	6/10/2021	7/10/2021	1	\$ 44.765.035,00	25,62%	1,92%	0,063%	\$ 28.371,53	\$ 44.793.406,53	\$ -	\$ 28.371,53	\$ 44.765.035,00	\$ 44.793.406,53	\$ -	\$ -	\$ -
1	8/10/2021	31/10/2021	24	\$ 44.765.035,00	25,62%	1,92%	0,063%	\$ 680.916,66	\$ 45.445.951,66	\$ -	\$ 709.288,19	\$ 44.765.035,00	\$ 45.474.323,19	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/11/2021	30/11/2021	30	\$ 44.765.035,00	25,91%	1,94%	0,064%	\$ 859.753,24	\$ 45.624.788,24	\$ -	\$ 1.569.041,43	\$ 44.765.035,00	\$ 46.334.076,43	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/12/2021	31/12/2021	31	\$ 44.765.035,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 896.979,94	\$ 45.662.014,94	\$ -	\$ 2.466.021,38	\$ 44.765.035,00	\$ 47.231.056,38	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2022	31/01/2022	31	\$ 44.765.035,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 896.979,94	\$ 45.662.014,94	\$ -	\$ 3.363.001,32	\$ 44.765.035,00	\$ 48.128.036,32	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2022	9/02/2022	9	\$ 44.765.035,00	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 271.539,86	\$ 45.036.574,86	\$ -	\$ 3.634.541,18	\$ 44.765.035,00	\$ 48.399.576,18	\$ -	\$ -	\$ -